BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXX
EDICION DE 28 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 18 de agosto de 1978

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N°. 10.551

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Dr. SANTIAGO A. LYNCH
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo. ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	$ 2.000,—	$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 300,—	$ 6,— „ „
Avisos comerciales	$ 600,—	$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Edictos judiciales	$ 700,—	$ 90,— „ „
Edictos citatorios	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Posesión veinteñal y deslinde	$ 2.400,—	$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	$ 2.700,—	$ 140,— „ „
Sucesorios	$ 700,—	$ 90,— „ „
Balances	$ 2.000,— la foja, previo adicional de $ 3.000,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

a) **Anual:** Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) **Semestral:** Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) **Trimestral:** Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares sueltos:

a) Del día. Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
S. G. de la Gob. Nº 1286 del 9-8-78	Poner int. a cargo del Ministerio de Economía al Ing. D. Pablo Antonio Müller, Secretario de Estado de Obras Públicas	4105
M. de Gobierno Nº 1287 del 10-8-78	Disponer la expropiación de una fracción de una hectárea mil setecientos ochenta metros cuadrados, parte integrante de la Finca Yatasto, ubicada en el Dpto. de Metán	4105
M. de B. Social Nº 1288 del 10-8-78	Reestructurar con vigencia al 1º de agosto del año en curso la planta permanente del Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán	4106
M. de Economía Nº 1289 del 10-8-78	Dar por encuadrado en el art. 1º, Inc. b) del Decreto Nº 1110 el anticipo de $ 10.000.000 depositado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social en la Cuenta Especial Nº 141 del Banco Provincial de Salta	4106
M. de B. Social Nº 1290 del 10-8-78	Aceptar la donación efectuada por la firma Andina de Desarrollo S. A. a favor de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, consistente en un consultorio médico completo	4107
S. G. de la Gob. Nº 1291 del 11-8-78	Autorizar el pago de indemnización a ex agentes de la Administración General de Aguas de Salta	4108
S. G. de la Gob. Nº 1292 del 11-8-78	Declarar huésped de honor del Gobierno de la Provincia a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón D. Wataru Owanda y a la distinguida comitiva que lo acompaña	4109

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pág.

M. de Economía Nº 969-D del 10-8-78 — Prorrogar designaciones de las señoritas Angela del Carmen Quintana y María del Rosario Wilde 4109
M. de Gobierno Nº 970-D del 10-8-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario de doña Lía Adelfa Requena Pérez 4109
M. de Gobierno Nº 971-D del 10-8-78 — Dejando establecido la renuncia de la Sra. Carmen Zenteno de Ramírez 4109
M. de Gobierno Nº 972-D del 10-8-78 — Renuncia de la señora María Isabel Colombres de Cornejo 4109
M. de B. Social Nº 973-D del 10-8-78 — Dejar sin efecto la designación del señor Mario Ricardo Gutiérrez 4109
M. de B. Social Nº 974-D del 10-8-78 — Designar al Sr. Luis Manuel Marchese 4109
M. de B. Social Nº 975-D del 10-8-78 — Reconocer licencias a la señora Eufemia Zerpa de Alfaro 4109
M. de Economía Nº 976-D del 10-8-78 — Designar al Sr. Daniel Rubén Novelli 4109
M. de Economía Nº 977-D del 10-8-78 — Renuncia de la Srta. Rosa Mamais 4109
M. de Economía Nº 978-D del 10-8-78 — Designar al Sr. Ambrosio Tanquia 4110
M. de Economía Nº 979-D del 10-8-78 — Reconocer licencias al Sr. Oscar Nicolás García 4110
M. de Economía Nº 980-D del 10-8-78 — Sobreasignación por mayores responsabilidad a favor de la Srta. Ana Adosinda González 4110
M. de Economía Nº 981-D del 10-8-78 — Renuncia de la señora Lawanda Dargan de Fernández 4110
M. de Economía Nº 982-D del 10-8-78 — Prorrogar la designación del señor Guido Enrique López 4110
M. de B. Social Nº 983-D del 10-8-78 — Dejar sin efecto la designación de la señorita María del Carmen Palavecino 4110
M. de Economía y S. G. de la Gob. Nº 984-D-C del 11-8-78 — Trasladar a la Sra. Inés Valdecantos de Arnedo 4110

EDICTO DE MINA

Nº 31762 — Nelly Abraham 4110
Nº 31761 — José Antonio Vega 4110
Nº 31760 — María Eugenia Amoros 4110
Nº 31759 — María Eugenia Amoros 4111
Nº 31758 — José Palacio 4111
Nº 31757 — Nelly Abraham 4111
Nº 31756 — José Antonio Vega 4111
Nº 31755 — José Palacio 4111
Nº 31754 — José Antonio Vega 4111
Nº 31751 — Jorge Palacio 4112
Nº 31750 — Nelly Abraham 4112
Nº 31749 — José Palacio 4112
Nº 31748 — María Eugenia Amoros 4112
Nº 31747 — José Antonio Vega 4112
Nº 31746 — Nelly Abraham 4112
Nº 31745 — José Antonio Vega 4112
Nº 31744 — José Palacio 4113
Nº 31743 — Nelly Abraham 4113
Nº 31742 — Nelly Abraham 4113
Nº 31741 — María Eugenia Amoros 4113
Nº 31740 — José Antonio Vega 4113
Nº 31739 — José Palacio 4113
Nº 31738 — José Antonio Vega 4114
Nº 31737 — José Palacio 4114
Nº 31736 — María Eugenia S. Amoros 4114
Nº 31735 — Nelly Abraham 4114
Nº 31734 — María Eugenia Amoros 4114
Nº 31733 — Nelly Abraham 4114
Nº 31732 — Nelly Abraham 4115
Nº 31731 — José Palacio 4115
Nº 31730 — José Antonio Vega 4115
Nº 31729 — José Antonio Vega 4115
Nº 31728 — José Palacio 4115
Nº 31727 — María Eugenia Amoros 4115
Nº 31726 — José Palacio 4116
Nº 31725 — María Eugenia Amoros 4116
Nº 31724 — Nelly Abraham 4116
Nº 31723 — María Eugenia Amoros 4116
Nº 31722 — José Palacio 4116

Pág.
Nº 31721 — José Palacio 4116
Nº 31720 — José Antonio Vega 4117
Nº 31719 — José Palacio 4117
Nº 31718 — José Antonio Vega 4117
Nº 31717 — José Antonio Vega 4117
Nº 31716 — María Eugenia Amoros 4117
Nº 31631 — Ricardo Tamer y Juan Loreto Liendro 4117

LICITACION PUBLICA

Nº 31633 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 1025/78 4118
Nº 31831 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 121 4118
Nº 31830 — M. de B. Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 12 4118
Nº 31829 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 25/78 4118
Nº 31828 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 24/78 4118
Nº 31810 — M. de B. Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 7/A/78 4118
Nº 31809 — M. de B. Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 6/A/78 4119
Nº 31808 — M. de Economía - Sría. de Estado de Desarrollo Industrial, Lic. Nº 25/78 4119
Nº 31807 — Policía Federal Argentina, Lic. Nº 301/78 4119
Nº 31805 — M. de B. Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 4 4119
Nº 31772 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 4/78 4119

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 31595 — Colegio de Escribano de Salta 4120

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31827 — González Jorge 4120
Nº 31816 — Paciente Segura 4120
Nº 31815 — Giménez Armando 4120
Nº 31811 — Chilo Joaquín Néstor 4120
Nº 31804 — Remedios Espósito de Pedroso y/o María de los Remedios Honestidad Virginia Angela Espósito Fernández de Pedroso 4120
Nº 31802 — Avelina Puca de Ramos 4120
Nº 31801 — Dolores o Lola Celedón de Claros 4120
Nº 31800 — Hilda o Ilda Esther Bravo de Giménez 4120
Nº 31799 — Bartolomé Palazzolo 4120
Nº 31797 — Ramos Llamas Francisco 4121
Nº 31796 — Politi José 4121
Nº 31793 — Ramón José Berto 4121
Nº 31791 — Salomón Alterman 4121
Nº 31785 — Emilia Mirtha Alvarez de Torres 4121
Nº 31777 — Fermín Chocobar 4121
Nº 31764 — Ricardo Day 4121
Nº 31714 — Consuelo Escalona de Segura 4121
Nº 31702 — Etcheverry Domingo 4121
Nº 31701 — Argentina Susana Kovac de Biasutti 4121
Nº 31670 — Esther Agustina Reynoso de Garzón 4121

REMATE JUDICIAL

Nº 31825 — Por José Zapia. Juicio: Hoyos María A. De Marco de, vs. Cuéllar Walter Clímaco 4222
Nº 31824 — Por José Zapia. Juicio: Delgado Yonne Estela vs. Cardozo Carlos Alberto 4222
Nº 31823 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 31.438/78 4222
Nº 31822 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 30.067/77 4222
Nº 31821 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Janco Abdulia Lamas de y otros vs. Don Mariano S.R.L. o propietario de la Finca Peña 4222
Nº 31820 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Di Bez Sergio y Valentín S.R.L. vs. Zenteno y Cía. y/o Manuel Enrique Zenteno 4222
Nº 31819 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 14.152/78 4123
Nº 31818 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 47.334/77 4123
Nº 31817 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 22.486/78 4123
Nº 31814 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 50.474/78 4123
Nº 31813 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 31.095/77 4123
Nº 31812 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 6.850/77 4123
Nº 31676 — Por José Zapia. Juicio: Municipalidad de Salta vs. De Zuani León 4124

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

Nº 31775 — Hilal Jorge 4124
Nº 31765 — Ovejero Paz Carlos Arturo y Ayarzú Lilia del Valle Ovejero 4124
Nº 31667 — Rodríguez Martín 4124

CITACION A JUICIO

Nº 31710 — Sixto Tejerina 4124
Nº 31698 — Gaspar Ciriaco vs. Quiroga Angela Benita 4124
Nº 31693 — Latorre José Eduardo vs. Latorre Aurelia Castillo de 4125
Nº 31664 — Elba Angélica de La Rosa de Lima 4125

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 31826 — Rofun S. R. L. 4125

AVISO COMERCIAL

Nº 31787 — Calzados Gemelli S. R. L. 4125
Nº 31784 — Banco Regional del Norte Argentino 4126
Nº 31781 — Sanatorio El Carmen S. A. 4126

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 31783 — Pastore S. R. L. 4126

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 31794 — Consejo General del Consorcio de Riego Nº 005 Colonia El Madrejón Partido Río del Valle, para el día 9-9-78 4127
Nº 31782 — Sanatorio El Carmen S. A., para el día 8-9-78 4127

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de agosto de 1978

DECRETO Nº 1286

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que el señor Ministro de Economía, doctor Santiago Alejandro Lynch, realiza a la Capital Federal.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al Ingeniero D. Pablo Antonio Müller, Secretario de Estado de Obras Públicas y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado

Salta, 10 de agosto de 1978

DECRETO Nº 1287

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO, la Ley nº 5310/78, mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de la denominada "Finca Yatasto", ubicada en el Departamento Metán de esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de que la Provincia pueda obtener judicialmente la posesión inmediata del bien inmueble declarado de utilidad pública, se hace necesario que la misma deposite el importe correspondiente a la última valuación fiscal, más el treinta por ciento (30 %), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley nº 4272, modificatoria de la nº 1236;

Que el plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles bajo número 1133, individualiza con precisión el terreno a expropiar, en tanto que el Departamento Avaluaciones del citado organismo, ha suministrado el valor fiscal correspondiente;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda y

Economía, ha indicado la partida con la que corresponde atender la erogación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la expropiación de una fracción de una hectárea mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, indicada en el plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles bajo el nº 1133, parte integrante de la "Finca Yatasto", ubicada en el Departamento Metán de esta Provincia, Catastro nº 7132, de propiedad de la firma "Hijos de José Royo - Sociedad en Comandita por Acciones", según título registrado a folio 283, asiento 7 y 8 del libro 7 R.I. de Metán.

Art. 2º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a liquidar y pagar por intermedio de su Tesorería General, a favor de Fiscalía de Gobierno, la suma de Ciento Setenta y dos mil quinientos ochenta y dos pesos ($ 172.582), que corresponde al valor fiscal más el treinta por ciento (30 %), de conformidad con el Art. 17 de la Ley nº 4272 importe que se depositará en el juicio que aquélla deberá promover a los efectos de la expropiación dispuesta por la Ley nº 5310, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida de: Jurisdicción 2 — Unidad de Organización 8 — Finalidad 1 — Función 90 — Sección 4 — Sector 5 — Partida Principal 10 — "Bienes de Capital" - Ejercicio 1978.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — **Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.**

ULLOA
Davids
Müller
Alvarado

Salta, 10 de agosto de 1978

DECRETO Nº 1288

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 46.506/78 - Cód. 66.

VISTO que se hace necesario cubrir el cargo de director del nuevo hospital de San Ramón de la Nueva Orán; y

CONSIDERANDO:

Que de la terna propuesta por la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social, ha sido elegido el doctor Rafael Luis Laperchia, para desempeñarse en dichas funciones y con dedicación exclusiva.

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a cuyo efecto el Departamento de Personal del citado Ministerio y la Dirección General de Presupuesto y Finanzas han emitido el informe previo que les compete.

Que se han cumplimentado los requisitos fijados en el artículo 2º del decreto ley nº 16/76 y resolución nº 249/77 de la Secretaría General de la Gobernación.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese de la Jurisdicción 4 — Unidad de Organización 2 — Unidad de Servicio 7 - Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", dos cargos vacantes de clase 14, categoría 21, con destino a la Unidad de Servicio 2/22 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4 — Unidad de Organización 2 — Unidad de Servicio 22 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, convirtiendo los cargos transferidos en el artículo anterior, en un cargo de clase 02. categoría 24 "A", de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la ley nº 5274 y descongélanse el mismo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Art. 4º del decreto ley nº 16/76.

Art. 3º — Desígnase interinamente, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Rafael Luis Laperchia, libreta de enrolamiento nº 4.208.283, clase 1937, matrícula profesional nº 1213, en el cargo de clase 02 - categoría 24, para desempeñarse como Director "A" del nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales.

Art. 4º — Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a fines, al doctor Rafael Luis Laperchia, libreta de enrolamiento nº 4.208.283, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones como director "A" del Nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del sueldo asignado a la categoría 24, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales y mientras el citado profesional se desempeñe en dicho cargo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 10 de agosto de 1978

DECRETO Nº 1289

Ministerio de Economía

Expte. Nº 66-46222/78.

VISTO que en las presentes actuaciones el Banco de Préstamos y Asistencia Social informa sobre los depósitos realizados a favor del Poder Ejecutivo por distribución de utilidades al 31/12/77, de acuerdo a las disposiciones del artículo 9º de la ley nº 5115/77; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, inc. b) del Decreto nº 1110/78, Contaduría General de la Provincia ha transferido a la Cuenta Especial nº 141 - Acción Social, el importe de $ 201.469.794, que forma parte del remanente a que se refiere el artículo 9º último párrafo de la Ley 5115/77;

Que con fecha 17 de abril ppdo., el Banco de Préstamos y Asistencia Social ha depositado en la cuenta citada precedentemente la suma de $ 10.000.000, que también integra el remanente mencionado, que según el esquema de distribución asciende a $ 211.469.794;

Que es propósito del Poder Ejecutivo destinar parcialmente dichos fondos al Plan de Comedores Escolares, afectando únicamente la suma de $ 40.000.000, para su aplicación, por partes iguales, a los fines de acción social que se atienden con las cuentas especiales números 141 y 388, de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones;

Que Dirección General de Presupuesto y Finanzas informa sobre el ajuste presupuestario que corresponde instrumentar con encuadre en el artículo 12 de la Ley 5274/78, con relación a las sumas que se destinarán a Comedores Escolares;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dése por encuadrado en el Art. 1º, inc. b) del Decreto nº 1110/78 el anticipo de $ 10.000.000 (Diez millones de pesos) depositado con fecha 17/4/78 por el Banco de Préstamos y Asistencia Social en la Cuenta Especial nº 141 del Banco Provincial de Salta.

Art. 2º — Con encuadre en el Art. 12 de la Ley nº 5274/78 incorpórase al Cálculo de Recursos del Ejercicio 1978, en la cuenta que se consigna, la suma de $ 203.757.805, (Doscientos tres millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos cinco pesos), que se integrará con un aporte de $ 171.469.794 (Ciento setenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos) a transferirse de la cuenta Acción Social nº 141, del Banco Provincial de Salta y $ 32.288.011, (Treinta y dos millones doscientos ochenta y ocho mil once pesos) ya ingresados en la cuenta oficial nº 40 de acuerdo a las disposiciones del artículo 9º de la ley nº 5115/77:

Ingresos Corrientes	$ 203.757.805.—
De Jurisdicción Provincial	$ 203.757.805.—
Del Sistema No Tributario	$ 203.757.805.—
Utilidades Banco de Préstamos y Asistencia Social	$ 203.757.805.—

Ampliándose en igual suma el Presupuesto General 1978, con un crédito e incorporar en la cuenta Jurisdicción 4 — Unidad de Organización 3 — Finalidad 7 — Función 90 — Sección 0 — Sector 1 — Principal 2 - "Bienes de Consumo", con destino a su utilización en el Plan de Comedores Escolares.

Art. 3º — A partir de la fecha del presente decreto, los recursos de la cuenta especial del Banco Provincial de Salta nº 141. Gobierno de la Provincia - Acción Social, a que se refiere el inciso b) del artículo 1º del decreto 1110/78, se limitarán al 8 % (ocho por ciento) del excedente resultante del artículo 9º último párrafo de la Ley 5115/77.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social, y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Müller
Coll
Alvarado
Sosa

Salta, 10 de agosto de 1978

DECRETO Nº 1290

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el Expte. nº 46.139/78 - Código 66, por el cual la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, informa sobre la donación efectuada por la firma Andina de Desarrollo S.A., consistente en un consultorio médico completo; y

CONSIDERANDO:

Que la donación de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 59 de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972) y el Art. 23 del Régimen de Contabilidad "Control del Patrimonio del Estado".

Que de acuerdo a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, corresponde se dicte el instrumento legal pertinente a cuyo efecto la División Patrimonio dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, ha emitido el informe previo que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la firma Andina de Desarrollo S.A., a favor de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, consistente en un consultorio médico completo, compuesto de los elementos que a continuación se detallan y cuyo valor estimativo en cada caso se especifica:

1 —	Vitrina modelo Charcas chapa esmaltada lateral y puerta de vidrio cerradura común, 3 estantes de 1,50 x 0,50 x 0,35 m.	$ 185.600
1 —	Chaise longue caño cuadrado esmaltado plano con cabezal tapizado tela plástica	$ 134.000
1 —	Tensiómetro escala mercurial de 300 mm. Prexameter, en caja metálica con brazal común	$ 30.000
1 —	Negatoscopio chapa esmaltada, de pared de 1 sola luz	$ 28.200
1 —	Escritorio chapa doble, plano enchapado en laminado plástico 3 cajones cerradura Yale 100 x 60 cm.	$ 116.000

2 — Sillas Hille base niquelada y asiento de polipropileno, c/u. $ 52.000
1 — Estufa Janet acero inoxidable con 5 bandejas perforadas y 1 lisa de 42 x 12 x 12 cm. $ 120.700
1 — Estetoscopio modelo Bowles biauricular I.A. $ 3.800
1 — Caja de acero inoxidable de 20 x 10 x 4 cm. $ 7.354
1 — Tambor acero inoxidable de 19 x 14 cm. $ 18.978
1 — Tambor acero inoxidable de 16 x 12 cm. $ 14.697
1 — Pinza de disección con diente $ 3.874
1 — Pinza de disección con diente $ 3.526
1 — Pinza de Kocher recta x 14 cm. Vantage $ 15.640
1 — Pinza de Kocher curva x 14 cm. Vantage $ 16.569
1 — Estilete doble oliva acero inoxidable $ 615
1 — Sonda acanalada $ 513
1 — Tijera de Mayo recta x 14 cm. Vantage $ 12.207
1 — Tijera de Mayo curva x 14 cm. Vantage $ 14.630
1 — Mango de bisturí Nº 4 $ 1.856

Art. 2º — División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente, a efectos de confeccionar las planillas de alta respectivas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Nordera

Salta, 11 de agosto de 1978

DECRETO Nº 1291

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes Nros.: 34-74554/76, 34-81709/77, 34-76871/76 y 34-74777/76.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales ex-empleados de Administración General de Aguas de Salta, solicitan el pago de indemnización, en razón de haberse dispuesto el cese en sus funciones por resolución nº 8078 de fecha 22/4/76, del citado organismo; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron dados de baja, frente a la necesidad de ordenamiento y racionalización administrativa en la Administración Pública Provincial, y a fin de ajustar los cuadros de personal, de acuerdo a las reales necesidades de las obras en ejecución.

Que la causal invocada, no está comprendida entre las situaciones previstas en el Art. 4º del Decreto Ley 9/76.

Que a la fecha de la Resolución nº 8078/76, se encontraba vigente el Decreto Ley citado precedentemente.

Que Administración General de Aguas de Salta, ha efectuado la imputación respectiva a la cuenta Deuda Pública, por tratarse de una erogación correspondiente a un ejercicio vencido y cerrado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el pago de la indemnización prevista por el Decreto Ley 9/76, en mérito a los considerandos del presentes decreto, a los ex-agentes de Jurisdicción 7 — Unidad de Organización 7 — Administración General de Aguas de Salta, que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	Clase y Categ.	Nº Documento
— DIAZ, JOSE QUINTIN	10 — 01	7.223.827
— TORRES, WALTER	Jornal — 01	7.249.475
— CORBALAN, CARLOS ANTONIO	Jornal — 01	8.175.533
— GALLARDO, HUGO ROBERTO	10 — 02	7.507.015

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma total de Ciento sesenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos ($ 167.388), importe a que ascienden las indemnizaciones cuyo pago se autoriza por el artículo anterior, en la proporción que en cada caso se especifica:

DIAZ, JOSE QUINTIN	$ 103.635.—
TORRES, WALTER	$ 19.784.—
CORBALAN, CARLOS ANTONIO	$ 9.892.—
GALLARDO, HUGO ROBERTO	$ 34.077.—
	$ 167.388.—

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma total de Ciento sesenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos ($ 167.388), a la División Contable de la Administración General de Aguas de Salta, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivos a los beneficiarios los importes consignados en el artículo precedente, debiendo imputarse el gasto a: Jurisdicción 7 — Unidad de Organización 7 — Finalidad 8 — Función 01 — Sección 4 — Sector 7 — Principal 5 — Parcial 1 - Ejercicio 1978.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Müller
Alvarado
Sansberro (I.)

Salta, 11 de agosto de 1978

DECRETO Nº 1292

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-24483/78.

Con motivo del arribo a esta ciudad el día 16 de agosto del corriente año, de S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón, D. Wataru Owada y comitiva;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma a S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón. D. Wataru Owada.

Art. 2º — Decláranse Huésped Oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a los integrantes de la distinguida comitiva que acompañan al Sr. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 969-D

—Ministerio de Economía - 10-8-78 — Expte. Nº 40-15.534/78. Prorrogar con vigencia al 2 y 4 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año respectivamente, las designaciones temporarias de las Srtas. Angela del Carmen Quintana y María del Rosario Wilde, las que continuarán desempeñándose en la Dirección de Comercio, como auxiliares administrativas, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 20 del Presupuesto General de la Provincia.

RESOLUCION Nº 970-D

—Ministerio de Gobierno 10-8-78 — Conceder el pase a situación de Retiro Voluntario, a partir del 1º de setiembre de 1978, a la empleada, Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dña. Lía Adelfa Requena Pérez, con revista en la Dirección de Comunicaciones, con un haber de retiro mensual de $ 123.215.

RESOLUCION Nº 971-D

—Ministerio de Gobierno - 10-8-78 — Expte. Nº 52-58.252. Modificar parcialmente el Art. 1º de la resolución ministerial nº 736-D, del 6 de julio del año en curso, dejándose establecido que la renuncia de la Sra. Carmen Zenteno de Ramírez, como empleada de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, es en el cargo de Categ. 06, Agrup. B-II y no como se consignara en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 972-D

—Ministerio de Gobierno - 10-8-78 — Expte. Nº 41-19.306. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Isabel Colombres de Cornejo, al cargo de Categ. 07 - Agrup. D-IIa del Hogar Buen Pastor, quien se desempeñaba como Psicóloga Clínica en ese organismo y a partir del 1º de agosto del año en curso.

RESOLUCION Nº 973-D

—Ministerio de Bienestar Social - 10-8-78 — Dejar sin efecto a partir de la fecha de la presente resolución la designación del Sr. Mario Ricardo Gutiérrez en el cargo de Agrup. G-II, Categoría 01, como personal de servicios generales de la Dirección de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38.

RESOLUCION Nº 974-D

—Ministerio de Bienestar Social - 10-8-78 — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Luis Manuel Marchese, en el cargo de clase 07 - categoría 11, para desempeñarse como enfermero en la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12.

RESOLUCION Nº 975-D

—Ministerio de Bienestar Social - 10-8-78 — Reconocer pecuniariamente las licencias anuales reglamentarias correspondientes a los años 1977 y 1978, equivalentes a 35 días corridos y 5 días corridos (proporcional), respectivamente, no usufrutuadas por la Sra. Eufemia Zerpa de Alfaro, ex-agente de este Ministerio, cuyo monto asciende a la suma de $ 227.247.

RESOLUCION Nº 976-D

—Ministerio de Economía - 10-8-78 — Expte. Nº 14-07042/78. Designar temporariamente, por el término de 5 meses, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Daniel Rubén Novelli, para que cumpla las funciones de Encargado del Puesto de Control Forestal de General Güemes, dependiente de la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables, con una remuneración equivalente a la Categ. 13.

RESOLUCION Nº 977-D

—Ministerio de Economía - 10-8-78 — Expte. Nº 29-91012/78. Aceptar con vigencia al 17 de julio de 1978, la renuncia presentada por la Srta. Rosa Mamais, como personal temporario de la Dirección Gral. de Inmuebles, por razones de índole particular.

RESOLUCION Nº 978-D

—Ministerio de Economía - 10-8-78 — Expte. Nº 10-07066. Designar temporariamente por el término de 5 meses, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Ambrosio Tanquia, para que cumpla las funciones de Encargado del Puesto de Control Forestal de Antilla, dependiente de la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables, con remuneración equivalente a la categoría 12.

RESOLUCION Nº 979-D

—Ministerio de Economía - 10-8-78 — Expte. Nº 83-743/78. Reconocer pecuniariamente el remanente de 16 días corridos de la licencia anual reglamentaria por el año 1977 y 6 días corridos correspondientes al año 1978, a favor del Subdirector del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.), Sr. Oscar Nicolás García. Clase 02 - Categ. 24, cuyo monto asciende a la suma de $ 643.096.

RESOLUCION Nº 980-D

—Ministerio de Economía - 10-8-78 — Expte. Nº 11-15.081. Reconocer a favor de la empleada de este Ministerio, Srta. Ana Adosina González, Agrup. B-I-19, una sobreasignación por mayor responsabilidad durante el período 19 de junio y 25 de julio del corriente año, por la diferencia de sueldos resultante entre las categorías 19 y 22, cuyo monto asciende a la suma de $ 349.919.

RESOLUCION Nº 981-D

—Ministerio de Economía - 10-8-78 — Expte. Nº 83-0751/78. Aceptar con vigencia al 15 de agosto de 1978, la renuncia presentada por la Sra. Lawanda Dargan de Fernández, al cargo de Categ. 20 - Clase 02, del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 982-D

—Ministerio de Economía - 10-8-78 — Expte. Nº 20-826/78. Prorrogar desde el 8 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1978, la designación temporaria del señor Guido Enrique López, Agrup. B - Clase II - Categ. 02, dispuesta por Resolución nº 265-D/78, para prestar servicios en la Dirección Gral. de Transportes de la Provincia.

RESOLUCION Nº 983-D

—Ministerio de Bienestar Social - 10-8-78 — Dejar sin efecto a partir de la fecha de la presente resolución, la designación de la Srta. María del Carmen Palavecino, dispuesta por resolución ministerial nº 108-D de fecha 30 de marzo del año en curso.

RESOLUCION Nº 984-D-C

—Ministerio de Economía y Secretaría Gral. de la Gobernación - 11-8-78 — Expte. Nº 01-24368. Trasladar a partir de la fecha de la presente resolución, a la Sra. Inés Valdecantos de Arnedo, Agrup. B-I - Categ. 16, de Secretaría de Estado de Obras Públicas a Gobernación, para cumplir funciones de Redactora Dactilógrafa.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 31762 T. Nº 17312

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.107-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR, el lugar denominado El Alizar y se mide: 2.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1, 5.000 metros al Norte hasta el punto 2, 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Sur hasta el P. P. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros, al ser ubicada gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31761 T. Nº 17313

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.110-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 6.500 metros al Oeste y luego 5.000 metros al Norte hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Sur hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31760 T. Nº 17315

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.111-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 6.500 metros al Oeste y luego 7.500 metros al Norte hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Norte hasta el punto 1, 4.000 metros al Este hasta el punto 2, 5.000 metros al Sur hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31759 T. Nº 17317

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.121-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y luego 20.000 metros al Norte hasta el punto de partida, PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Norte hasta el punto 1, 5.000 metros al Este hasta el punto 2, 4.000 metros al Sur hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31758 T. Nº 17316

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 19.118-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el mojón de General Güemes denominado El Alizar y se mide 1.500 metros al Este y 12.500 al Norte para llegar al PP. Desde este punto se mide 2.500 metros al Norte, 8.000 metros al Oeste, 2.500 metros al Sud y por último 8.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31757 T. Nº 17314

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.100-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide: 12.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2. 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. (dos mil), la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31756 T. Nº 17310

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.105-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste hasta el punto A, 14.000 metros al Sur hasta el punto B, y 16.000 metros al Oeste hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1, 5.000 metros al Norte hasta el punto 2, 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Sur hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31755 T. Nº 17311

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.106-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR., el lugar denominado El Alizar y se mide: 6.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1, 5.000 metros al Norte hasta el punto 2, 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Sur hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31754 T. Nº 17306

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.101-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide: 16.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 2 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31751 T. Nº 17303

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jorge Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10097-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 14.000 metros al Sur y 8.000 metros al Oeste hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31750 T. Nº 17307

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.102-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar, desde allí se mide 500 metros al Oeste, 14.000 metros al Sud, 12.000 metros al Oeste para llegar al PP. Desde allí se mide 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este y finalmente 5.000 metros al Sud cerrando la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31749 T. Nº 17309

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.104-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar, desde donde se mide 500 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur, 18.000 metros al Oeste, llegando así al Punto de Partida. Desde ahí se mide 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Este, encerrando la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31748 T. Nº 17308

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María E. Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10103-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado El Alizar, desde donde se mide 500 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur, 13.000 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Sur hasta el punto 1, 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 4.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Este hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31747 T. Nº 17304

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977. por Expte. Nº 10.098-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sur y 8.000 metros al Oeste hasta el punto PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y por último 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31746 T. Nº 17301

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977 a horas 9 y 45', ha solicitado por Expte. Nº 10.092-A, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sur y finalmente 4.000 metros al Oeste hasta el PP. Desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31745 T. Nº 17302

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.094-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el lugar denominado El Alizar y se mide 8.500 metros al Oeste hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Nort ehasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31744 T. Nº 17305

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.099-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sur y finalmente 8.000 metros al Oeste hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 2, 5.000 metros al Norte hasta el punto 3, y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31743 T. Nº 17294

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.069-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 19.000 metros al Sur y luego 7.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31742 T. Nº 17295

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.067-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 9.000 metros al Sur y 8.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31741 T. Nº 17296

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.066-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide: 500 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur y 8.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 10 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31740 T. Nº 17297

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que. José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1978 por Expte. Nº 10.063-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar se mide 19.000 metros al Sur y luego 11.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has:, libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31739 T. Nº 17298

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.064-P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sur y luego 12.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3, 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31738 T. Nº 17299

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.061-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar se mide 9.000 metros al Sur y luego 11.500 metros al Este hasta el punto de partida, desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31737 T. Nº 17300

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.060-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 4.000 mts. al Sur, luego 11.500 mts. al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto, se mide 4.000 mts. al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31736 T. Nº 17284

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia S. Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.079-A, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, y luego 14.000 metros al Sur hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.). Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31735 T. Nº 17285

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.078-A, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y luego 9.000 metros al Sur hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 41734 T. Nº 17286

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.077-A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sur hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31733 T. Nº 17287

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.122-A, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 9.000 metros al Sur y luego 23.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31732 T. Nº 17288

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.076-A, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia y punto de partida el lugar denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este hasta el punto 1, 4.000 metros al Sur hasta el punto 2, 5.000 metros al Oeste hasta el punto 3, 4.000 metros al Norte hasta el punto 4 y por último 500 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31731 T. Nº 17289

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.075-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomó como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 24.000 metros al Sur y luego 3.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31730 T. Nº 17290

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que. José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.074-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 19.000 metros al Sur y luego 3.500 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros — Salta, 9 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31729 T. Nº 17291

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que. José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.072-V, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste, 9.000 metros al Sur y por último 4.000 metros al Este hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 1, 5.000 metros al Sur hasta el punto 2, 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $ 14.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31728 T. Nº 17292

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.071 - P, ha solicitado en los departamentos de Gral. Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste, 4000 m. al Sur y luego 4000 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4000 m. al Este hasta el punto 1, 5000 m. al Sur hasta el punto 2, 4000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 Has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 5 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiu, Secretario.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O P. Nº 31727 T. Nº 17293

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.070-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar, se mide 24.000 m. al Sur y luego 7.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 10 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31726 T. Nº 17273

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.073-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste, 14.000 m. al Sur y luego 4.000 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y finalmente 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 8 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O P. Nº 31725 T. Nº 17274

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.059-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 24.000 m. al Sur y luego 15.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 2 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (Int.).

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31724 T. Nº 17275

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977 por Expediente Nº 10.080-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 19.000 m. al Sur hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y finalmente 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 9 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31723 T. Nº 17276

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.068-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 14.000 m. al Sur y luego 7.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 9 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31722 T. Nº 17277

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.062-P, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 14.000 m. al Sur y luego 11.500 m. al Este hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 5 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31721 T. Nº 17278

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.087-P, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 24.000 m. al Sur hasta el "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y por último 4.000 m. al

Este hasta el punto de partida PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

Ó. P. Nº 31720 T. Nº 17279

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.086-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 19.000 m. al Sur hasta el "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y por último 4.000 m. al Este hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31719 T. Nº 17280

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.085-P, ha solicitado en los departamentos de General Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 14.000 m. al Sur hasta el "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. al Este hasta el punto de partida PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31718 T. Nº 17281

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.084-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y luego 9.000 m. al Sur hasta el "PP", desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. al Este hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de mayo de 1978. Luz María Moscarda, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31717 T. Nº 17282

El doctor Roberto David Orozco, Juan de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.082-V, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar se mide 500 m. al Oeste hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 1, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2, 5.000 m. al Norte hasta el punto 3, y por último 4.000 m. al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Inscripto gráficamente el presente cateo, el mismo se superpone al punto de Manifestación de la Mina Yerba Buena, Expte. Nº 3630-C, quedando una superficie libre de 2.000 has. Salta, mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31716 T. Nº 17283

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que María Eugenia Amoros el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.081-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 24.000 m. al Sur hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 3.500 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, 5.000 m. al Norte hasta el punto 4, y por último 500 m. al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 2 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. $ 14.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31631 T. Nº 17214

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Ricardo Tamer y Juan Loreto Liendro, el 17 de marzo de 1976, por expte. nº 9439-T, han manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de diatomea, al que denominó: "San Cayetano", con la siguiente ubicación Partiendo del PR. determinado por la intersección de las visuales correspondientes al Cerro Quevar, 135º 15' y al Cerro Tul Tul 169º 00' con az. 290º y 400 m. hasta el PP. desde allí 200º y 200 m. hasta 1, luego 290º y 200 m. hasta 2, luego 8º 48' y 625 m. hasta 3, luego 278º 48' y 250 m. hasta 4, luego 20º y 400 m. hasta 5, luego 110º y 500 m. hasta 6, luego 200º y 800 m. hasta cerrar la mencionada superficie de 33 has. por superponerse en 17 has. a la mina "El Hornero", expte. nº 1413-A-44. Salta, 20 de julio de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 28-7; 7 y 18-8-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31633 F. Nº 4366

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública número 1025/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 30. Tramo: Coronel Olleros - Las Lajitas (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 4.389.018.000. Depósito de garantía: $ 43.890.180, precio del pliego $ 450.000, plazo de obra: 24 meses. Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe División Licitaciones y Compras.

Valor al cobro $ 9.160.- e) 18 al 24-8-78

O. P. Nº 31831 F. Nº 4410

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 121

Contratación trabajos de mantenimiento de picada de gasoducto desde Madrejones (Campo Durán) Prov. Salta hasta San Miguel de Tucumán.

Apertura: 12/9/78. Horas 16.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, 20 de Febrero 56, Salta; Adm. Tucumán, San Martín 60, S.M. de Tucumán; Suc. Metán, Mitre 163, Metán; Base Operaciones San Pedro, Formosa y Gorriti, San Pedro de Jujuy y en Pta: Comp. Campo Durán, Campo Durán.

Valor al cobro $ 4.960 e) 18 al 29-8-78

O. P. Nº 31830 F. Nº 4409

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Administración

Departamento de Compras

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO"

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 5/9/1978, a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "Equipamiento e Instrumental Odontológico" con destino a la Dirección Provincial de Odontología, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precio: 50% a 30 días - 50% a 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 300,- (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano número 1349, Salta, o en la Casa de Salta, calle Maipú 661 de la Capital Federal. Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras.

Valor al cobro $ 1.520. e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31829 F. Nº 4408

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 25/78

Llámase a Licitación Pública Nº 25/78, para el día 4 de setiembre de 1978, a horas 12,30, para la obra: Pavimentación de 54 cuadras, en la ciudad de Salta, Zona Oeste y Sur. - Consultas: Dirección de Compras y Suministros. Florida 62 y Dirección de Pavimentos y Canales, San Luis 125. - Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. - Precio Pliego: $ 40.000 (Pesos cuarenta mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R). - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la ciudad de Salta.

Valor al cobro $ 1.360 e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31828 F. Nº 4407

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 24/78

Llámase a Licitación Pública Nº 24/78, para el día 4 de setiembre de 1978 a horas: 11,30 para la obra: Pavimentación de 53 cuadras en la Ciudad de Salta, Zona Norte. - Consultas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62 y Dirección de Pavimentos y Canales, San Luis 125. - Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. - Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Florida 62 - Salta. - Precio Pliego: $ 40.000 (Pesos cuarenta mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R). Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la ciudad de Salta.

Valor al cobro $ 1.360 e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31810 F. Nº 4406

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Bazar y Menajes

Llámase a Licitación Pública Nº 7/"A"/78, para el día 5 de setiembre a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Bazar y Menajes, con destino al Hospital de Orán, dependiente de este Ministerio. Los señores proveedores deberán cotizar precios por pago contado: 10 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 300 (trescientos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos y aperturas simultáneas en Dirección General de Administración, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en la "Casa de Salta", calle Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro $ 1.520 e) 18 y 21-8-78

O P. Nº 31809 F. Nº 4405

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Mobiliario General y de Uso Médico

Llámase a Licitación Pública Nº 6/"A"/78, para el día 4 de setiembre de 1978 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Mobiliario General y de Uso Médico, con destino al Hospital de Orán, dependiente de este Ministerio. Los señores proveedores deberán cotizar precios por pago contado: 10 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 300 (trescientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos y apertura simultáneas en Dirección General de Administración, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, y en la "Casa de Salta", calle Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras. Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro $ 1.520 e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31808 F. Nº 4404

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial

El Ministerio de Economía —Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial— Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 25/78, para el día 24 de agosto de 1978, a las 15 horas, para el alquiler de un local para oficinas, ubicado en la ciudad de Salta dentro del radio céntrico, que disponga como mínimo de siete (7) habitaciones aptas para oficinas, dos baños completos, office y un local para depósito de aproximadamente 3 x 3 metros, con una superficie mínima total cubierta de 120 metros cuadrados. Será factor concurrente, pero no determinante, que cuente con garaje o lugar para la guarda de hasta tres automotores y teléfono, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 1er. piso, sector 3, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas y en Programa NOA-Industrial, sito en Av. Belgrano Nº 1349, de la ciudad de Salta. — Antonio Blanco García, Jefe Departamento Suministros.

Valor al cobro $ 1.360 e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31807 F. Nº 4403

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 301/78

Fíjase el día 24 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración - División Licitaciones. Calle Rivadavia 1330 - Piso 1ro. - Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 301/78 **"Para la Provisión y Colocación de Diversos Elementos, con Destino a las Viviendas Ubicadas en el Barrio Intersindical de la Provincia de Salta, solicitadas por la División Inmuebles".** — Comisario Walter Digno Larriva - Jefe División Licitaciones.

Valor al cobro $ 1.360 e) 16 y 18-8-78

O. P. Nº 31805 F. Nº 4402

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD Y FERRETERIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 4 de setiembre de 1978, a horas 9 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de: **Artículos de Electricidad y Ferretería,** con destino a distintos servicios dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos: 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano nº 1349 - Salta. — **Violeta F. de Macedo** - Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro $ 1.520 e) 16 y 18-8-78

O. P. Nº 31772 F. Nº 4396

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 4/78

"Proyecto y Construcción de 1.591 Viviendas en el territorio de la Provincia".

Financiación: FO.NA.VI.

Fecha y lugar de apertura: 21 de setiembre de 1978 a las 9 horas en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, calle Buenos Aires 45, Salta.

Valor del pliego: $ 150.000,00 (pesos Ciento cincuenta mil).

Venta de pliegos: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Buenos Aires 45, Salta, en el horario de 7,30 a 13,30 hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para la apertura.

Consultas de pliegos: En la sede del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Buenos Aires 45, Salta, y en la Casa de Salta, Maipú 663, Capital Federal.

Domicilios: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio exclusivamente en la ciudad de Salta, Capital, a efectos de la remisión de eventuales notas aclaratorias y demás comunicaciones.

Valor al cobro $ 3.160. e) 11 al 18-8-78

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 31595 S/C. Nº 1578

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano Don NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL, titular del Registro Notarial nº 40, ha cesado en sus funciones por haber fallecido el día 19 de junio de 1978.

Esc. Andrés Figueroa Solá
Secretario

Esc. Roberto J. Perotti
Vice-Presidente en
Ej. de la Presidencia

Sin cargo e) 25-7 al 5-9-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 31827 T. Nº 17368

El señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de GONZALEZ, JORGE", Expte. Nº 50451/78, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, agosto 9 de 1978. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Lmp. $ 7.000 e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31816 T. Nº 17358

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del doctor Julio César Ovejero López cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de PACIENTE SEGURA, Expte. 65845/78 para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. — Secretaría, Salta 14 de agosto de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 18 al 22-8-78

O. P. Nº 31815 T. Nº 17357

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del doctor Julio César Ovejero López cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de GIMENEZ, ARMANDO, Expediente 66047/78 para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. — Secretaría, Salta, 14 de agosto de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 18 al 22-8-78

O. P. Nº 31811 T. Nº 17353

El señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de CHILO, JOAQUIN NESTOR, Expte. Nº 65.993/78, cita a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Salta, 28 de julio de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31804 T. Nº 17348

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Remedios Espósito de Pedroso y/o María de los Remedios Honestidad Virginia Angela Espósito Fernández de Pedroso (Expte. nº 31.933/78), para que hagan valer sus derechos. Edictos tres días. — Salta, 14 de agosto de 1978. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 16 al 21-8-78

O. P. Nº 31802 T. Nº 17344

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Avelina Puca de Ramos (Expte. nº 31.709/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 21 de Julio de 1978. — Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31801 T. Nº 17345

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dolores o Lola Celedón de Claros (Expte. número 31.955/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 10 de agosto de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31800 T. Nº 17346

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Hilda o Ilda Esther Bravo de Giménez (Expte. nº 30.326/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 17 de Julio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31799 T. Nº 17347

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Bartolomé Palazzolo (Expte. nº 31.953/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 10 de agosto de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31797 T. Nº 17340

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación a cargo de la Dra. Liliana Loutayf de Genovese, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Ramos Llamas, Francisco, Expte. nº 13.627/77, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. — Secretaría. Salta, 11 de agosto de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 16 al 21-8-78

O. P. Nº 31796 T. Nº 17339

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación a cargo de la Dra. Liliana Loutayf de Genovese, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Politi, José, Expte. 13.392/77, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días. Secretaría, Salta, 14 de agosto de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 16 al 21-8-78

O. P. Nº 31793 T. Nº 17343

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, en el Expte. nº 50.463/78, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón José Berto por el término de treinta días. Publicación por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31791 T. Nº 17350

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Salomón Alterman, según Juicio Sucesorio, Expte. nº 50.439/78, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 11 de agosto de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31785 T. Nº 17333

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 23590/76, Sucesorio de doña EMILIA MIRTHA ALVAREZ de TORRES, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría de la doctora Noemí B. de Pérez. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera de Pérez, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 15 al 29-8-78

O. P. Nº 31777 T. Nº 17327

El Juzgado en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de don Fermín Chocobar. Publíquese por diez días. — Salta, julio 21 de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 14 al 28-8-78

O. P. Nº 31764 T. Nº 17320

La doctora Eloísa G. Aguilar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO DAY, Expediente Nº 31.863/78, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. Salta, 9 de agosto de 1978. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31714 T. Nº 17264

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Consuelo Escalona de Segura, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 66060/78. Publicación diez días. Salta, julio 4 de 1978. Dra. Marta M. Haddad, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31702 T. Nº 17255

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Sucesorio de ETCHEVERRY DOMINGO, Expte. Nº 14.137/78, cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, 27 de julio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 10 al 24-8-78

O. P. Nº 31701 T. Nº 17256

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Sucesorio de ARGENTINA SUSANA KOVAC DE BIASUTTI, Expte. Nº 14.136/78, cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, 27 de julio de 1978. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 10 al 24-8-78

O. P. Nº 31670 T. Nº 17235

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Da. ESTHER AGUSTINA REYNOSO DE GARZON, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 47.935, Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. $ 7.000.- e) 4 al 18-8-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 31825 T. Nº 17364

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

El día 4 de setiembre de 1978 a horas 17.30 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 parte de la V. F. $ 3.326.400, un inmueble rural, parte integrante de la Finca Las Talas, Catastro Nº 2320 de San José de Orquera, Dpto. Metán, Folio 303, Libro 5, Asiento 5 y cuyas medidas son 221 metros de Norte a Sur, puente Río Pasaje, por todo el fondo de Naciente a Poniente, hasta dar con el límite que colinda con la propiedad de Benjamín Sebastiani,. Limita al Norte con la propiedad de Antonio Aranda y fracción de Finca Los Rastrojos, de Matilde Cuéllar, al Este con el Río Pasaje y al Oeste con propiedad de Benjamín Sebastiani. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en los autos "Hoyos María A. De Marco de vs. Cuéllar Walted Clímaco", Expte. Nº 30.543/77, Ejecutivo. Publicación de edictos por diez días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña 30%. Comisión de Ley. La subasta se realizará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Salta y 20 de Febrero 163, Metán.

Imp. $ 27.000 e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31824 T. Nº 17363

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

El día 4 de Setiembre de 1978 a hs. 18 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad Remataré con la base de las 2/3 partes de la V.F. $ 4.158.000. Un inmueble ubicado en calle La Nueva Provincia Medidor Nº 844 Barrio Parque El Tribuno Catastro Nº 70.907 Manzana 439 Secc. R Parcela 21 Libro 493 Asiento 1 Folio 301 Extensión Fte. 10,20 m. Fdo. 25 m. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos, DELGADO YONNE ESTELA vs. CARDOZO CARLOS ALBERTO Expte. Nº 47.488/78. Embargo Preventivo y Ejecutivo, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Emidio Rodríguez Seña 30%. Comisión de Ley. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas Nº 134 - Salta.

Imp. $ 27.000 e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31823 T. Nº 17366

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de agosto de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos - Ejecutivo HOYOS MIGUEL A. Expte. Nº 31.438/78. Remataré Sin Base: Un juego de comedor compuesto de Una mesa ovalada tapa de fórmica naranja, seis sillas de asiento y cuerina color rojo - Un televisor marca Stromberg Carlson portátil modelo EER - 17 serie Nº 2004770. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña 30% a cta. de precio y comisin de Ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. $ 2.800.- e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31822 T. Nº 17369

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de agosto de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos, que se le sigue a SANCHEZ ANTONIO, Expte. Nº 30067/77. Remataré Sin Base: Una heladera familiar marca Saccol" modelo 127 IF, frente de fórmica de 12 pies cúbicos de capacidad gabinete comercial Nº 285760 equipo 78427. Revisar en horario comercial en Lerma Nº 800 ciudad. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. $ 4.200.- e) 18 al 22-8-78

O. P. Nº 31821 T. Nº 17359

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de agosto de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Excmo. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario etc. JANCO ABDULIA LAMAS DE y OTROS vs. DON MARIANO S.R.L. o PROPIETARIOS de la Finca PEÑA, Expte. Nº 10.453/75. Remataré: con base de pesos 39.454.800,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble Catastro Nº 104, Denominado Finca La Peña - Libro 526 - Folio 51, Asiento 22, Antecedente Dominial: Libro 526, Folio 51, Asiento 22, Descripción del Inmueble Finca La Peña - Partido La Montaña y que figura a nombre de "Don Mariano S.R.L.". Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. $ 27.000.- e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31820 T. Nº 17360

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de agosto de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: Di Bez Sergio y Valentín S.R.L. vs. Zenteno y Cía y/o Manuel Enrique Zenteno", Expte. Nº 38.097/78. Remataré Sin Base: Una máquina de calcular marca Olivetti Nº 597272 a manija. Un escritorio metálico tapa de fórmica color blanco de tres cajones Un mostrador metálico y vidrio desarmable 4 compartimientos 1 silla para escritorio cuerina su asiento y respaldo de color marrón. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. $ 2.800.- e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31819 T. Nº 17361

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de agosto de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a PEREYRA HAYDEE Expte. Nº 14-152/78. Remataré con base de pesos (621.250,00) correspondiente al 50% del monto del crédito reclamado, los siguientes bienes: Muebles de cocina Chyc Línea multifón "Apache", Un armario de 1,30 m. c/verdulero a la izquierda Nº 52.236. Un armario de 0,81 x 0,81 c/dos platos giratorios Nº 52.653. Un armario de 1,10 metro cajonero a la izquierda Nº 52.928. Un armario de 0,60 m. c/2 ptas. Nº 52929. Un armario de 0,80 c/2 ptas. Nº 52.892. Un armario de 0,70 m. revestido lado izquierdo Nº 52.931. Una alacena de 0,22 repisa de Nº 52.244. Una alacena de 1,40 m. c/4 ptas. Nº 52.432. Una campana de 0,60 c/estractor Nº 52.933. Una alacena de 0,80 m. c/2 ptas. Nº 52896. Un horno "Domec" modelo A471E Nº 884.103 gas envasado. Revisar en el domicilio de la actora calle Belgrano Nº 875 ciudad. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. $ 4.200.- e) 18 al 22-8-78

O. P. Nº 31818 T. Nº 17362

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de agosto de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a Orozoco Mabel Teresa Taboada de y Ruiz Francisco René. Expte. Nº 47.334/77, remataré con Base de ($ 813.410), los siguientes bienes: una heladera carnicera marca Koh-I-Noor, modelo CC51/3 de 51 pies cúbicos de cap. de 3 puertas, unidad Nº 13761, gabinete Nº 8565, motor compresor Nº 129621, equipo Nº 100277; una sierra carnicera marca Marani, modelo Súper Gigante, monofásica, serie Nº 3856, motor Nº 27212; una balanza reloj marca Marani, carnicera de 25 kgs. Nº 55983. Revisar en Lerma 800, ciudad. Seña: 30% a cta. de precio y Comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. $ 4.200. e) 18 al 22-8-78

O. P. Nº 31817 T. Nº 17365

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de agosto de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: Ejecutivo que se le sigue a ROBLES ALBERTO, Expediente Nº 22.486/78, remataré Sin Base: una máquina de escribir marca Rémington Nº 6394729 de 100 espacios y una máquina de escribir Olivetti eléctrica Tekne-4 de 150 espacios número 6597169. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 18260.

Imp. $ 2.800. e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31814 T. Nº 17354

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Tractor marca "John Deere" Mod. 730 Diesel una caja fuerte a prueba de incendios marca "Segon Martínez" de pie - Sin Base

El día 21 de agosto de 1978, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto López, en juicio que corre por Expediente Nº 50474/78, remataré Sin Base: un Tractor marca "John-Deere" modelo 730 Diesel Nº F 2665 R 106290 Nº R 21610 R, el mismo se encuentra en Finca La Candelaria y una caja fuerte a prueba de incendios marca "Segon-Martínez" de pie, en poder del depositario judicial sito en Alberdi Nº 779, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Seña: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricargo Gudiño, Mart. Público.

Imp. $ 5.400. e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31813 T. Nº 17356

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina analizador de bujías y un gato Hidrálico - Sin Base

El 21 de agosto de 1978, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Eloísa G. Aguilar, en juicio que corre por Expte. número 31095/77. Remataré Sin Base: una máquina analizador de bujías L/B/03 Nº 230611201593 y un gato hidráulico para 5 toneladas marca "Dos muñecos", secuestrados en mi poder en donde pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Seña: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño. Martillero Público.

Imp. $ 2.800. e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31812 T. Nº 17355

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Dos Juegos de living tapizados - Sin Base

El día 21 de agosto de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Excmo. Tribunal del

Trabajo Nº 2, Dr. Oscar Germán Sansó, en juicio que corre por Expte. Nº 6850/77. Remataré Sin Base: un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en pana bordó floreado, mod. sayú y un juego de living tapizado en cuerina color verde claro compuesto de un sofá y dos sillones, ambos juegos nuevos. Secuestrados en mi poder en donde pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Seña: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el Excmo. Tribunal del Trabajo. Comisión: del 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Imp. $ 2.800. e) 18 y 21-8-78

O. P. Nº 31676 T. Nº 17239

Por: JOSE ZAPIA

ADMINISTRATIVO CON BASE

El día 22 de agosto de 1978 a horas 18 en calle Florida nº 62 - Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta. Remataré con la Base de las 2/3 partes de la V.F. $ 586.740. Un Inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle Belgrano nº 2164, de esta ciudad. Catastro nº 8.991. Manz. 104, Sec. G, Parc. 13, Libro 39, Folio 429, Asiento 1. Extensión: Fte. 9 m.; Fdo.: 30 m. Ordena el Sr. Juez del Apremio en los autos: "Municipalidad de Salta vs. De Zuani León". Expte. nº 11.492/76. Seña: 30 % comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y diario El Tribuno por ocho días. Martillero: José Zapia - Islas Malvinas nº 134 - Salta.

Imp. $ 29.700. e) 7 al 22-8-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 31775 T. Nº 17325

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a los señores Juana Evangelista, María Julia, Nicolasa, Marcelina Eva, Bartolomé, Faustina, Petrona, Remigio Antonio, Antonia, Jesús Gabriel y Eleuteria, todos de apellido GOMILA, y/o sus sucesores y a todo interesado en la presente causa: "HILAL JORGE - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 50.212/78, a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, con respecto al Catastro Nº 1836, Manzana 12, Parcela 7 "C" del Dpto. de Chicoana, bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, mayo 17 de 1978. — Fdo.: Dr. Alberto López, Juez. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 24.000 e) 14 al 28-8-78

O. P. Nº 31765 T. Nº 17318

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán - Salta, en el juicio: Ovejero Paz Carlos Arturo y Oyarzú Lilia del Valle Ovejero - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 13.797/77, cita a don Carlos Poma o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Metán, Provincia de Salta, Matrícula Nº 778, Sección "B", manzana 9, parcela 9, cuya superficie es de 1.330,76 m2., y cuyos límites son: al Norte, Raquel del Carmen Avila, María Elena Gregoria Avila y Dora Alicia Avila de San Millán, Mat. 1514; al Sur, Venancio Herrera, Mat. 601; al Este, Blanca Elvira Navarro de Sierra, Mat. 1019, Carlos Benito Botteri, Mat. 651 y al Oeste calle José Ignacio Sierra, sin antecedentes de título, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por diez días. - Metán, 25 de abril de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31667 T. Nº 17231

"El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, cita y emplaza a Martín Rodríguez y/o sus hermanos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Talapampa, Dpto.: La Viña, parcela 3, manzana "B", catastro Nº 449, a hacer valer sus derechos en los autos "López, Juan y López, Trinidad Copa de c/Rodríguez, Martín s/Posesión Veinteñal", dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 8 de junio de 1978. Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación". Salta, 13 de junio de 1978. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 24.000.- e) 4 al 18-8-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 31710 T. Nº 17262

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez C. y C. 6ta. Nominación en Expte. Nº 14.641/78, "Arizona Argentina S. A. c/Tejerina, Sixto.- Prescripción Veinteñal", cita a Sixto Tejerina, para que en el término de diez días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por diez días. Habilítase la próxima feria judicial para la publicación. — Salta, 27 de julio de 1978. — Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 25-8-78

O. P. Nº 31698 T. Nº 17252

El Dr. Alberto López, Juez Interino de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "GASPAR, Ciriaco vs. QUIROGA, Angela Benita - Divorcio", Expte. Nº 47.806/78, cita y emplaza a la demandada para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor al Defensor de Pobres y ausentes. Edictos por diez días. Salta, 20 de julio de 1978. Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 7.000.- e) 9 al 23-8-78

O. P. Nº 31693 T. Nº 17248

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, en los autos: LATORRE, José Eduardo vs. LATORRE, Aurelia Castillo de, Expte Nº 31.495/78, cita y emplaza a la demandada para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes conforme lo dispone el art. 90 del C. Proc. C. y C. Publíquese por el término de diez días. Secretaría de la Dra. María E. Cruz de D'Jallad. Salta, 21 de junio de 1978.

Imp. $ 7.000.- e) 9 al 23-8-78

O. P. Nº 31664 T. Nº 17230

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos caratulados: "Ordinario: Escrituración, AGUILAR, Domingo Ambrosio y AGUILAR Hilda Almendras de vs. De LA ROSA DE LIMA, Elba Angélica". Expte. Nº 36810/76, cita y emplaza a doña ELBA ANGELICA De LA ROSA DE LIMA, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si vencido el término de publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Salta, 19 de julio de 1978. Esc. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. $ 7.000.- e) 4 al 18-8-78

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 31826 T. Nº 17367

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

"ROFUN" Sociedad de Responsabilidad Limitada

Entre la señora ELSA FUNES, argentina, de estado civil viuda de 49 años de edad, comerciante, L. C. Nº 2.651.786 y domiciliada en el Barrio Inter-Sindical, Casa Nº 322, Manzana 513 de esta ciudad; y el señor HUMBERTO ENRIQUE ROBLEDO FUENTES, argentino naturalizado, de estado civil viudo, comerciante, de 44 años de edad, D.N.I. Nº 13.347.867 y domiciliado en calle Unión de Catamarca 912 del Barrio El Tribuno de esta ciudad; convienen en modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social suscripto con fecha 27 de marzo del año en curso y registrado a folio 74, asiento Nº 57 del Libro I de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cual tendrá el siguiente texto: SEXTA: DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Socio señor Humberto Enrique Robledo Puentes, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá todas las facultades enumeradas en la cláusula sexta del contrato originario, las que se dan por reproducidas en este lugar a sus efectos legales.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho.

Elsa Funes Vda. de Rallin - Humberto Enrique Robledo Puentes.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Elsa Funes Vda. de Rallin, L. C. Nº 2.651.786 y Humberto Enrique Robledo Puentes, D.N.I. Nº 13.347.867, las que han sido puestas en mi presencia, en este Instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio 304, Actas Nºs. 1.820 y 1.821, doy fe. Salta, 7 de julio de 1978. María Fanny Rodríguez, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 16 de agosto de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. $ 2.015. e) 18-8-78

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 31787 T. Nº 17335

"CALZADOS GEMELLI" S. R. L., con domicilio en calle Mitre Nº 250, Salta, cuyo objeto social es la compra venta de calzados, artículos de marroquinería, etc., comunica su disolución en razón de fusionarse con "MARCOS KOHN e HIJO" S.A.C.F. e I., con domicilio en calle Florida Nº 201, Salta, cuyo objeto social es la compra venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización de mercaderías, pudiendo realizar también actividades financieras e inmobiliarias. En razón de la fusión el activo y pasivo de "Calzados Gemelli" S.R.L. se incorpora a "Marcos Kohn e Hijo" S.A.C.F. e I. Formular oposiciones en la Escribanía de María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, calle Balcarce número 376, Salta, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 20 horas, — María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Escribana.

Imp. $ 3.000 e) 15 al 22-8-78

O. P. Nº 31784 T. Nº 17324

Banco Regional del Norte Argentino S. A.

EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de disposiciones legales, comunicamos a los señores accionistas que se ha dispuesto una emisión de acciones por valor de $ 26.944.164 (Veintiséis millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos), de v$n. 1, Clase B, de un voto por acción. Asimismo, que podrán optar por la preferencia en la suscripción de dichas acciones, en el término de 30 días a partir del día 20 de agosto, durante el horario de atención al público, en el local de la Casa Central del Banco, ubicado en la calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. Las acciones por cuya suscripción se opte, deberán ser abonadas de contado, hasta el día 18 de setiembre de 1978. — Héctor Junco Peralta, Sub-Gerente Gral. Adscripto.

EL DIRECTORIO

Imp. $ 1.800 e) 15 al 18-8-78

O. P. Nº 31781 T. Nº 17331

SANATORIO EL CARMEN S. A.

NOTIFICACION A LOS ACCIONISTAS

Se notifica y ofrece a los señores Accionistas de Sanatorio "El Carmen" S. A., para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de la presente, ejerciten el derecho de preferencia para la suscripción de treinta mil (30.000) nuevas acciones a emitirse, con prima o sobre la par, a razón de pesos un mil ($ 1.000) cada acción de pesos diez ($ 10). Se deja constancia de la limitación del derecho de preferencia establecido por Asamblea General Extraordinaria. — Salta, 14 de agosto de 1978. — Dr. Gaspar J. Solá Figueroa, Director Gerente.

EL DIRECTORIO

Imp. $ 1.800 e) 15 al 18-8-78

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 31783 T. Nº 17330

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se notifica por cinco días a acreedores y terceros interesados, que PASTORE S.R.L. en disolución y sin liquidación por vencimiento del plazo de duración, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2010 de esta ciudad, con fábrica y venta de bebidas gaseosas, transfiere el fonto de comercio como aporte de capital a favor de PASTORE S. R. L. en formación, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2010 de esta ciudad y con el mismo objeto social. Oposiciones en Estudio Jurídico doctor Héctor Cornejo D'Andrea, Santiago del Estero Nº 569 - Salta. — Salta, 14 de agosto de 1978.

Imp. $ 3.000 e) 15 al 22-8-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 31794 T. Nº 17342

El Consejo General del Consorcio de Riego Nº 005 Colonia "El Madrejón", Partido Río del Valle, departamento de Anta, comunica a los concesionarios que se ha fijado fecha para el día 9 de setiembre de 1978, a horas 19, en la localidad de la Municipalidad de Apolinario Saravia, para que tenga lugar la Asamblea General de elección de las autoridades que integraran el Consejo General. — **Ricardo J. Vinocur** - Secretario. **Juan B. Guaymás** - Presidente.

Imp. $ 16.000 e) 16 al 28-8-78

O. P. Nº 31782 T. Nº 17332

SANATORIO EL CARMEN S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y Acta de Directorio Nº 213 de fecha 19 de julio de 1978, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de setiembre de 1978 a horas 21 en el local de la Sociedad sito en Avenida Belgrano Nº 891 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a pesos cuatro millones setenta mil ($ 4.070.000), emitiendo acciones con prima a razón de pesos un mil ($ 1.000) cada acción de peso diez ($ 10).

2º) Limitación para ejercer el derecho de preferencia por los socios en la suscripción de nuevas acciones.

3º) Oferta de acciones a futuros socios en pago de obligaciones preexistentes.

4º) Venta del inmueble de Avenida Belgrano Nº 863 de esta ciudad de Salta.

5º) Suspensión vigencia artículo 6º del Reglamento Interno de la Sociedad.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: a) Para asistir a la Asamblea de Accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

b) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 237, 3er. apartado de la Ley Nº 19.550, transcurrido una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en segunda convocatoria cualquiera sea el número de Accionistas presentes.

Salta, 14 de agosto de 1978.

Dr. Gaspar J. Solá Figueroa
Director Gerente

Imp. $ 6.000 e) 15 al 18-8-78

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.
La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA
SALTA